

RESOLUCION No. SB-INS-99-119

ALEJANDRO MALDONADO GARCIA
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

CONSIDERANDO

Que el señor Charles Aguilar Sizer en su calidad de Gerente General de la Compañía "CORREAUSTRO AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", ha solicitado la aprobación de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos otorgada ante el doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del cantón Cuenca, el 22 de enero de 1999:

Que para el efecto, ha procedido a remitir tres copias de la escritura pública respectiva;

Que la junta general universal de socios de la Compañía, celebrada el 4 de diciembre de 1998, resolvió cambiar la denominación y reformar el estatuto de la Compañía "CORREAUSTRO AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CIA. LTDA.", para que esté acorde con las normas de la Ley General de Seguros, del Reglamento a la Ley General de Seguros y a las demás disposiciones legales pertinentes;

Que la Asesoría Legal de la Intendencia Nacional de Compañías de Seguros, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, por cuanto se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos; y,

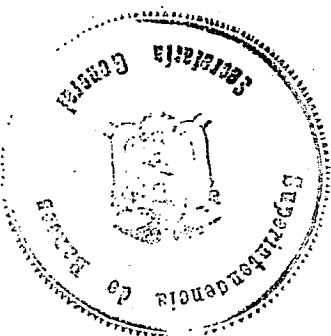
En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, mediante Resolución No. 99-3946-ADM de 8 de enero de 1999:

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar: a) el cambio de denominación de la referida Compañía, de acuerdo a la terminología de la Ley General de Seguros, la misma que será "CORREAUSTRO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS" y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 22 de enero de 1999, ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios Muñoz.

Artículo 2.- Disponer que el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, sienta la razón al margen de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos otorgada el 22 de enero de 1999, que ha sido aprobada por la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que el Notario Sexto del cantón Cuenca, sienta al margen de la escritura pública de constitución de la referida compañía otorgada el 2 de octubre de 1991, que ésta ha cambiado su denominación y reformado su estatuto de acuerdo a la escritura pública otorgada ante el Notario



Resolución No. SB-INS-99-119
Página No. Dos

Público Noveno del cantón Cuenca, el 22 de enero de 1999, aprobada por la presente resolución.

Artículo 4.- Disponer que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos, junto con la presente resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro de Inscripciones.

Artículo 5.- Disponer que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Cuenca, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos, elaborado por la Superintendencia de Bancos.

Artículo 6.- Disponer que una vez que se haya dado cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. Alejandro Maldonado García
Ing. Alejandro Maldonado García
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor ingeniero Alejandro Maldonado García, Intendente Nacional de Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

LO CERTIFICO:

Dr. Luis María Benalcázar
Dr. Luis María Benalcázar
SECRETARIO GENERAL

22 MAR. 1999

Luis María Benalcázar
Luis María Benalcázar
PROSECRETARIO TÉCNICO, ENCARGADO
Certifico que es fiel copia del original
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

